

**ANEXO**  
**FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN**  
**(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

**DATOS GENERALES:**

<b>CONCEPTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA</b>	JOSE JAIR GIRALDO PINEDA
<b>CARGO</b>	DIRECTOR PLANEACIÓN, FORTALECIMIENTO FISCAL E INVERSIÓN PÚBLICA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
<b>ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL)</b>	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
<b>CIUDAD Y FECHA INICIO DE LA GESTIÓN</b>	Medellín, junio 17 de 2021
<b>CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN</b>	Renuncia
<b>FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN</b>	Agosto 28 de 2023

**INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:**

El presente informe, tiene como propósito dar a conocer la gestión de la Dirección de Planeación, Fortalecimiento Fiscal e Inversión Pública del Departamento Administrativo de Planeación durante el período comprendido entre el 17 de junio de 2021 y el 28 de agosto de 2023, de acuerdo con las competencias misionales que tiene definidas en el manual de funciones con NUC 2000003220 Ordenanza 23 del 6 de septiembre de 2021.

**Competencias misionales:**

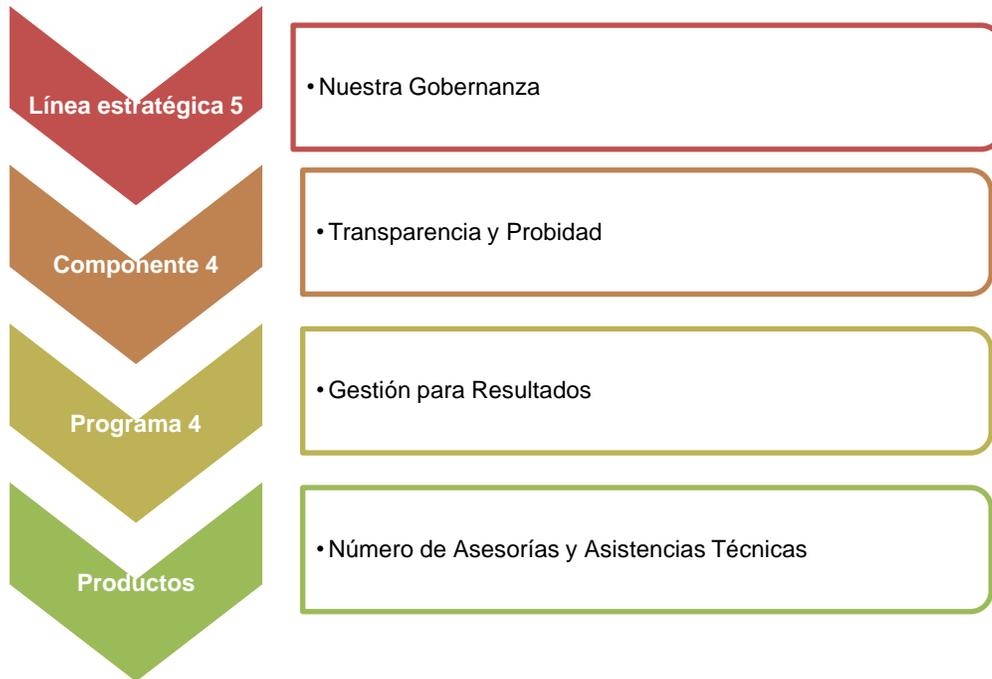
- Formular, evaluar y realizar seguimiento al plan financiero del departamento, el plan plurianual y los planes operativos anuales de inversión, conjuntamente con la Secretaría de Hacienda.
- Proponer estrategias financieras consistentes con las políticas y planes del gobierno departamental, en coordinación con la Secretaría de Hacienda.
- Brindar asesoría y asistencia técnica en el seguimiento y evaluación de los planes de inversión, los presupuestos y la prestación de los servicios a cargo de los municipios.

- Elaborar informes anuales sobre la situación financiera de los municipios y verificar el cumplimiento del programa de saneamiento fiscal y financiero de los que hayan incumplido los límites de gasto dispuestos en la norma.
- Desarrollar programas de capacitación, asesoría y asistencia técnica a los resguardos indígenas y autoridades municipales, para la adecuada programación y uso de sus recursos.
- Emitir concepto favorable para las operaciones de crédito público interno que proyecten celebrar los municipios si la correspondiente oficina de planeación municipal no existiera y sobre la emisión y colocación de títulos de deuda pública interna de la entidad territorial y sus entidades descentralizadas.
- Coordinar a nivel interinstitucional la obtención de los recursos necesarios para el desarrollo del departamento de Antioquia, en articulación con la Secretaría de Desarrollo Económico, Innovación y Nuevas Economías.
- Dirigir e implementar sistemas de seguimiento y evaluación de los recursos para los programas y proyectos cofinanciados a nivel nacional, departamental y municipal.
- Identificar, promocionar y gestionar fuentes alternativas de recursos para la financiación de proyectos a nivel departamental.
- Formular la política de cofinanciación para la ejecución de programas y proyectos

**La Dirección de Planeación, Fortalecimiento Fiscal e Inversión Pública dentro del Plan de Desarrollo Departamental “Unidos por la Vida 2020 - 2023”** Tiene unas competencias misionales, las cuales dan cumplimiento al manual de funciones y de estas, se desprenden unas competencias de tipo programático, que se incluyen dentro del Plan de Desarrollo Departamental. De manera informativa, es importante tener en cuenta que la estructura del plan de desarrollo comprende 4 niveles: líneas estratégicas, componentes, programas y productos. Durante este periodo, la Dirección de Planeación, Fortalecimiento Fiscal e Inversión Pública hace parte de la línea estratégica 5 “**Nuestra Gobernanza**”. Dicha línea ha cumplido una función de ser transversal y convertirse en soporte para el desarrollo de las otras seis, en la medida en que busca aumentar la eficacia, eficiencia y efectividad de la acción gubernamental para poder prestar más y mejores bienes y servicios a la población antioqueña.

Al interior de la línea estratégica 4, hacemos parte del componente 4 “**Transparencia y Probidad**”, el cual tuvo como objetivo Fortalecer el marco jurídico, político, ético y organizativo de la Administración Pública que rige las actuaciones de instituciones y servidores en Antioquia; el cual, bajo el principio de transparencia fundamenta la debida gestión de los asuntos y bienes públicos, en la integridad y en la obligación de rendir cuentas, evidenciando oportunamente las actuaciones realizadas desde la toma de decisiones, la planeación, la ejecución y la evaluación de planes, programas y resultados.

## Ubicación de la Dirección de Planeación, Fortalecimiento Fiscal e Inversión Pública dentro del Plan de Desarrollo 2020-2023



**Fuente:** Elaboración propia a partir de Plan de Desarrollo 2020-2023

### Fortalecimiento fiscal y financiero de las Entidades Territoriales del Departamento de Antioquia - código 2020003050266

Para la ejecución del este proyecto, se toman los resultados obtenidos por los entes territoriales en la evaluación del Indicador de Ley 617 de 200 en cada vigencia, dando especial énfasis en aquellos que incumplieron los límites de gasto de funcionamiento en términos establecidos en la Ley.

De acuerdo con lo anterior, con la ejecución del proyecto, se busca hacer frente a la problemática identificada por encontrar un número importante de entidades territoriales que presentan bajos niveles de sostenibilidad fiscal y financiera y así mitigar en lo posible el incumplimiento del Indicador de Ley 617 de 2000 y de Requisitos legales - SGP

Es así como, durante este periodo, los municipios que incumplieron con estos indicadores, fueron acompañados por esta Dirección en diferentes etapas, como son: elaboración y adopción por medio de acto administrativo (Decreto Municipal) de un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, Diplomados y Asesorías y Asistencias Técnicas que les permitió definir actividades para fortalecer los ingresos y reducir los gastos de funcionamiento, acompañamiento en temas como: Lineamientos para formulación del sistema presupuestal 2024 que permita un empalme más efectivo en la secretaría de hacienda: Elaboración del plan financiero,

POAI, presupuesto, instrumentos de seguimiento a la ejecución presupuestal, metodologías en gestión tributaria y orientaciones para la elaboración del informe de gestión y aspectos a tener en cuenta en el proceso de empalme.

La supervisión permanente por parte de esta dependencia a los indicadores fiscales y financieros permitió anualmente elaborar y publicar los informes de viabilidad fiscal y financiera y de cumplimiento de requisitos legales. Para el caso contamos con un aplicativo informático denominado Sistema de Información Fiscal y Financiero de los Municipios de Antioquia-SIFFMA-, el cual ha reducido de manera importante el tiempo dedicado por el equipo asesor a labores operativas y de este modo poder aumentar el análisis y el acompañamiento a los municipios.

Este acompañamiento permitió percibir la baja capacidad de generación de ingresos de los municipios, igualmente, se han encontrado municipios que presentan una razón de las transferencias de libre destinación con relación a los ingresos corrientes de libre destinación superior al 50%, lo que permitió concluir que el funcionamiento de estos entes territoriales depende en gran medida del Sistema General de Participaciones-SGP-. Esta situación motiva a implementar acciones de fortalecimiento de ingresos para las correspondientes vigencias. Algunas de las efectuadas fueron la formulación y elaboración de estatutos tributarios; Diplomados y Cursos Cortos en Hacienda Pública y Gestión Territorial de Antioquia en temas de fiscalización tributaria, valorización, plusvalía y modelación de tarifas, diplomado en Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y Descentralizadas – CCPET.

La ejecución de este proyecto ha mejorado la capacidad de seguimiento que realiza la Dirección de Planeación, Fortalecimiento Fiscal e Inversión Pública a los municipios de Antioquia y ha permitido aumentar la asesoría y asistencia técnica realizada. Obteniendo un total de 344 asesorías a los municipios durante el periodo 2021 – agosto 2023. Dicho acompañamiento ha incidido parcialmente en los resultados del cumplimiento a la Ley 617 de 2000 por parte de los municipios.

La tabla siguiente define el escenario de viabilidad fiscal y financiera de los municipios, distritos y entes de control del departamento para el período 2020-2023, con respecto al incumplimiento del Indicador de Ley 617 de 2000. Anualmente, la Dirección de Planeación, Fortalecimiento Fiscal e Inversión Pública analiza la información municipal transmitido por los entes territoriales, validador por los funcionarios de la Dirección y conciliados por ambas partes, para presentar ante la Asamblea Departamental el **Informe de Viabilidad Fiscal y Financiera de los Municipios y Distritos de Antioquia**. (Decreto 4515 de 2007) Estos resultados, generan la trazabilidad para que la dependencia desarrolle su misión de asesoría y asistencia técnica.

**Municipios y entes de control que incumplen los límites del gasto de la Ley 617 de 2000**

<b>Año</b>	<b>Municipios</b>	<b>Concejos</b>	<b>Personerías</b>
2021	Total:5 Toledo, Montebello, Tarso, Valparaíso y Turbo	Total: 1 Peque	Total:0
2022	Total: 9 Tarazá, Puerto Nare, Toledo, San Carlos, San Rafael, Montebello, Murindó, Necoclí y Turbo	Total: 3 Barbosa, Caldas, San Luis	Total: 2 Cáceres y Yarumal
<b>2023</b>	<b>Se evalúa vigencia vencida</b>		

**Fuente:** Elaboración propia.

El **Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero** es el instrumento de planeación definido en el Artículo 3 Decreto 4515 de 2007, que permite a los municipios implementar estrategias tendientes a mejorar su situación fiscal. Dichas estrategias se conjugan en actividades que van en la vía de incrementar los ingresos corrientes de libre destinación y disminuir los gastos de funcionamiento. Dados los resultados del indicador de Ley 617 de 2000.

**Municipios que adoptan Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero vigencia 2021-2023**

<b>Municipio</b>	<b>Decreto de adopción</b>
<b>Amalfi</b>	Decreto 146 del 21 de diciembre de 2021 Vigente 2024
<b>Carolina del Príncipe</b>	Decreto 119 del 4 de noviembre de 2021 Vigente
<b>Chigorodó</b>	Decreto 071 del 2 de junio de 2021 Vigente 2024 - Autónomo
<b>San José de la Montaña</b>	Decreto 31 del 22 de julio de 2022 Vigente 2025 - Autónomo

**Fuente:** Elaboración propia.

**Órganos de Control que adoptan Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero vigencia 2021 - 2023**

<b>Municipio</b>	<b>Decreto de adopción</b>
<b>Barbosa</b>	Resolución 079 del 13 de diciembre de 2022
<b>San Luis</b>	Resolución 18 del 5 de octubre de 2022
<b>Caldas</b>	No implementó
<b>Cáceres</b>	Resolución 031 del 14 de julio de 2022
<b>Yarumal</b>	Resolución 011 del 24 de octubre de 2022
<b>Itaguí</b>	No implementó

**Fuente:** Elaboración propia.

**Sistema General de Participaciones:** De forma complementaria a los análisis realizados en los términos de la Ley 617 de 2000, dado que dentro de la estructura de ingresos de cada municipio el Sistema General de Participaciones es una de las principales fuentes de financiación del funcionamiento, la deuda pública y la

inversión, se evaluó el indicador de Cumplimiento de Requisitos Legales ICRL por cada vigencia, de acuerdo a las funciones establecidas por el artículo 90 de la Ley 715 de 2001, y se está en proceso de la evaluación 2020.

**“Artículo 90.** *Evaluación de gestión de los recursos del Sistema General de Participaciones. Las Secretarías de Planeación Departamental o quien haga sus veces, deberán elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local, cuya copia se remitirá al Departamento Nacional de Planeación y deberá ser informado a la comunidad por medios masivos de comunicación. El contenido de los informes deberá determinarlo cada departamento, garantizando como mínimo una evaluación de la gestión financiera, administrativa y social, en consideración al cumplimiento de las disposiciones legales y a la obtención de resultados, conforme a los lineamientos que expida el Departamento Nacional de Planeación.”*

Dado lo anterior, en cumplimiento del marco normativo de las Leyes 715 de 2001, 1176 de 2007 y 1438 de 2011, a través del **Índice de Cumplimiento de Requisitos Legales**, el cual, en términos generales, mide el grado de incorporación y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones SGP, incluidos los de asignación especial para los resguardos indígenas.

## SITUACION DE LOS RECURSOS:

### A. Recursos Financieros:

#### Seguimiento Ejecución Presupuestal 2021-2023

Vigencia	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje Ejecución	Presupuesto Disponible
2021	637.000.000 COP	185.645.897 COP	183.844.131 COP	99.03%	1.801.766 COP
2022	886.739.916 COP	700.210.246 COP	683.425.317 COP	97.60%	16.784.929 COP
2023	471.804.991 COP	45.417.030 COP	44.883.028 COP	98.82%	534.002 COP

\*En el año 2023 fecha de corte 28-07-2023

### B. Bienes Muebles e Inmuebles:

#### Inventario Director de Planeación, Fortalecimiento Fiscal e Inversión Pública

Denominación Activo	Número de Inventario
Televisor 55” FHD y Cable HMI 5 Mts	G100026984
Computador All in One 16 GB RAM, contrato 4600007516 – 2017PCCGO357, T-6640465, M-170906132781	G100027799
Portátil, LENOVO Think PAD I430-(2012PT00153) serial 061GX13	G100002709
Archivador NPSTAS2515	G100002887

Denominación Activo	Número de Inventario
Teléfono Digital	G013561
Mesa	G013561
Silla Ejecutiva Q1 en Malla	G100029923

**Nota:** se relacionan los bienes que están a cargo del Director de la dependencia, los demás están a cargo de los funcionarios de la Dependencia, responsables de su custodia, junto con la Dirección de Bienes (Se anexa acta de traslado).

## PLANTA DE PERSONAL

Relación de personal de la Dirección de Planeación, Fortalecimiento Fiscal e Inversión Pública

Denominación Empleo	Cantidad
Director Técnico	1
Profesional Universitario	4
Técnico Operativo	2
Auxiliar Administrativo	3
Secretario	1
<b>Total</b>	<b>11</b>

Concepto	Número de cargos de la planta	Número de cargos provistos	Número de cargos vacantes
<b>Cargos de libre nombramiento y remoción</b>			
A la fecha de inicio de gestión	1	1	1
A la fecha de retiro	1	1	0
<b>Cargos de Carrera Administrativa</b>			
A la fecha de inicio de gestión	10	10	0
A la fecha de retiro	10	9	1
<b>Cargos Temporales</b>			
A la fecha de inicio de gestión	0	0	0
A la fecha de retiro	0	0	0

Nombres y Apellidos	Cargo	NUC	Tipo de Cargo	Novedad
José Giraldo Pineda	Director Técnico	2000003220	Libre Nombramiento y Remoción	

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Cargo</b>	<b>NUC</b>	<b>Tipo de Cargo</b>	<b>Novedad</b>
Juan Pablo Agudelo Gil	Profesional Universitario	2000004480	Carrera Administrativa	
Gema Adelaida Marulanda Gutiérrez	Profesional Universitario	2000003222	Carrera Administrativa	
Luis Ignacio Álzate Mejía	Auxiliar Administrativo	2000003227	Carrera Administrativa	
Alba Luz Mario Sánchez	Técnico Operativo	2000003224	Carrera Administrativa	Funcionaria en encargo por proceso interno
Rafael Montenegro Salazar	Auxiliar Administrativo	2000003226	Carrera Administrativa	Funcionario en encargo por proceso interno
Jenny Lucia García Duque	Auxiliar Administrativo	2000003225	Carrera Administrativa	Funcionaria en encargo por proceso interno
Gabriel de Jesús Cano Palacio	Profesional Universitario	2000004044	Carrera Administrativa	Funcionario en encargo por proceso interno
Lyliana María Ramírez Arroyave	Profesional Universitario	2000003223	Carrera Administrativa	Funcionario en encargo por proceso interno
Karen Lucia Monterroza Acevedo	Secretaria	2000003230	Carrera Administrativa	Periodo de Prueba Concurso CNSC 429 hasta julio 31 de 2023
Vacante	Técnico Operativo	2000004481	Carrera Administrativa	En espera de nombramiento por concurso interno

**NOTA 1:** Las funciones correspondientes a cada cargo, pueden consultadas en el aplicativo G+

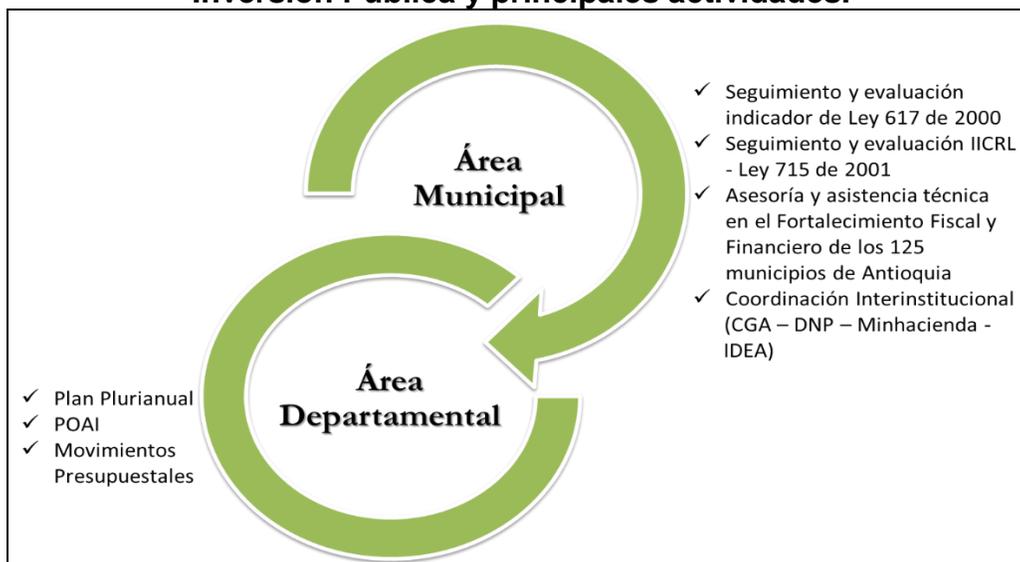
**NOTA 2:** Los servidores públicos adscritos a la Dirección de Planeación Fortalecimiento Fiscal e Inversión Pública que se encuentran bajo mi cargo, quedan evaluados en la Plataforma EDL de la CNSC, hasta el 28 de agosto de 2023.

### **PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:**

Es importante resaltar que la dependencia tiene dos grupos de trabajo; a saber, el área municipal y el área departamental. El siguiente gráfico contiene los procedimientos y actividades realizadas por cada uno de ellos.

Aparte de lo misional, las actividades y compromisos del personal se enmarcan en la correcta ejecución del Proyecto de **Fortalecimiento Fiscal y Financiero de las Entidades Territoriales del Departamento de Antioquia - código 2020003050266**

## Áreas de trabajo de la Dirección de Planeación, Fortalecimiento Fiscal e Inversión Pública y principales actividades.



Fuente: Elaboración propia

### Actividades desarrolladas por el grupo de trabajo departamental.

- Realizar apoyo en la formulación del Plan Plurianual de Inversiones 2020-2023 “Unidos por la Vida”, en conjunto con el Despacho del Departamento Administrativo de Planeación.
- Homologación presupuestal de los proyectos del Plan de Desarrollo “Piensa en Grande” 2016 - 2019 con el actual Plan de Desarrollo Departamental “Unidos por la Vida” 2020 - 2023
- Elaboración del Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI para la vigencia 2021, en conjunto con la Secretaría de Hacienda y el Despacho del Departamento Administrativo de Planeación.
- Expedición de conceptos para movimientos presupuestales requeridos por las diferentes entidades departamentales al presupuesto de inversión durante las vigencias 2021, 2022 y 2023.

2021	2022	2023
486	509	289

- A partir de la vigencia 2021 se asignó a esta Dirección el Rol *Secretaria de Planeación* en la plataforma Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas - SUIFP, el cual va de la mano del Rol Proyecto Presupuesto (asignado a la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda), como objetivo está el de crear los trámites de los movimientos presupuestales solicitados y aprobados ya sea por Decreto o por Ordenanza e ingresarlos a SAP.

En la siguiente tabla se relaciona el número de trámites por vigencia que se han gestionado:

<b>Vigencia</b>	<b>Firmado</b>
2021	197
2022	304
Julio 2023	134

### **Actividades desarrolladas por el grupo de trabajo del área municipal**

#### **Acompañamiento a los Municipios de Antioquia en la vigencia 2021- 2023**

A continuación, se relacionan el acompañamiento realizado a través de Jornadas de Acuerdos Municipales, capacitaciones y asesorías, dirigidas a los entes territoriales, realizadas por la Dirección de Planeación, Fortalecimiento Fiscal e Inversión Pública:

#### **Jornadas de Acuerdos Municipales realizadas por la Dirección de Planeación, Fortalecimiento Fiscal e Inversión Pública - Vigencia 2021**

<b>N°</b>	<b>Municipio</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Valor del Proyecto</b>	<b>Etapas</b>	<b>Observación</b>
<b>1</b>	Amagá	Actualización del estatuto tributario del municipio	25.000.000 COP	Finalizado	Actualmente el municipio está en etapa de revisión para la formulación del proyecto de actualización del estatuto tributario, contrato ejecutado por la U de A, que tiene un costo para este año de 25.000.000 COP
<b>2</b>	Argelia	Acompañamiento asesoría y capacitación sobre el nuevo catálogo presupuestal, ingresos y gastos, seguimiento al presupuesto	6.000.000 COP	Finalizado	Actualmente se encuentra en etapa contractual el proceso con la IUDIGITAL, para capacitaciones por medio de diplomados para fortalecimiento de las capacidades instaladas de los servidores del municipio en temas de finanzas públicas
<b>3</b>	Guatapé	Fortalecimiento en capacidades administrativas, fiscales y financieras para	6.000.000 COP	Finalizado	Actualmente se encuentra en etapa contractual el proceso con la IUDIGITAL, para capacitaciones por medio de diplomados para fortalecimiento de las

<b>N°</b>	<b>Municipio</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Valor del Proyecto</b>	<b>Etapa</b>	<b>Observación</b>
		el municipio de Guatapé			capacidades instaladas de los servidores del municipio en temas de finanzas públicas
<b>4</b>	Jardín	Apoyo en la actualización del código de rentas municipales y fortalecimiento fiscal y financiero	25.000.000 COP	Finalizado	Actualmente el municipio ese encuentra en etapa de revisión para la formulación del proyecto de actualización del estatuto tributario, contrato ejecutado por la U de A, que tiene un costo para este año de 25.000.000 COP
<b>5</b>	Jardín	Acompañamiento en el proceso de implementación de instrumentos de financiación como la plusvalía y la valorización y los que contemple el municipio.	2.000.000 COP	Finalizado	Actualmente se encuentra en etapa contractual el proceso con la IUDIGITAL, para capacitaciones por medio de diplomados para fortalecimiento de las capacidades instaladas de los servidores del municipio en temas de finanzas públicas
<b>6</b>	Puerto Berrío	fortalecimiento fiscal y financiero del municipio.	25.000.000 COP	Finalizado	Actualmente el municipio ese encuentra en etapa de revisión para la formulación del proyecto de actualización del estatuto tributario, contrato ejecutado por la U de A, que tiene un costo para este año de 25.000.000 COP
<b>7</b>	Salgar	fortalecimiento en eficiencia fiscal y financiera	25.000.000 COP	Finalizado	Actualmente el municipio ese encuentra en etapa de revisión para la formulación del proyecto de actualización del estatuto tributario, contrato ejecutado por la U de A, que tiene un costo para este año de 25.000.000 COP

N°	Municipio	Proyecto	Valor del Proyecto	Etapas	Observación
8	Heliconia	Fortalecimiento de la planeación integral del municipio de Heliconia	25.000.000 COP	Finalizado	Actualmente el municipio ese encuentra en etapa de revisión para la formulación del proyecto de actualización del estatuto tributario, contrato ejecutado por la U de A, que tiene un costo para este año de 25.000.000 COP
9	Cañasgordas	Fortalecimiento en la planeación estratégica en capacitaciones de ordenamiento, planificación y gestión fiscal y financiera del municipio.	6.000.000 COP	Finalizado	Asesorías y asistencia técnica en instrumentos de planeación financiera, también se brindara cupos en el diplomado fortalecimiento de la Hacienda Publica
10	Caucasia	Fortalecimiento de capacidades institucionales a través de capacitaciones en temas específicos de ordenamiento territorial, gestión fiscal y financiera, y planeación institucional	25.000.000 COP	Finalizado	Actualmente el municipio ese encuentra en etapa de revisión para la formulación del proyecto de actualización del estatuto tributario, contrato ejecutado por la U de A, que tiene un costo para este año de 25.000.000 COP

Fuente: Elaboración propia

**Capacitaciones realizadas por la Dirección de Planeación, Fortalecimiento Fiscal e Inversión Pública, dirigidas a los entes territoriales - vigencia 2021-2023**

<b>Capacitaciones y/o Asesorías Realizadas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Diplomado y Cursos Cortos en Hacienda Pública y Gestión Territorial de Antioquia</li> <li>Orientaciones sobre elaboración del sistema presupuestal</li> </ul>

<b>Capacitaciones y/o Asesorías Realizadas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Racionamiento del Gasto (Ley 617 del 2000), Clasificación de ingresos y gastos</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reestructuración de Pasivos (Ley 550 de 1999)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación Catálogo de Inversión Pública y la relación con la Formulación de los Proyectos, en conjunto con el DNP</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes de viabilidad Fiscal e Indicadores de Desempeño Fiscal</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de Información Fiscal y Financiera de los Municipios de Antioquia – SIFFMA.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema General de Participaciones (Ley 715 de 2001) enlaces resguardos indígenas</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo de recursos de inversión, con los gobernadores mayores y locales de los resguardos y funcionarios de los municipios.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos virtuales en temas de fiscalización tributaria</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia

Asimismo, se destaca el mejoramiento de la plataforma web del Sistema de Información Fiscal y Financiero de los Municipios de Antioquia-**SIFFMA**- que también cuenta con una APP para celulares Android y IOS, es otra de las grandes contribuciones que desde la Dirección de Planeación, Fortalecimiento Fiscal e Inversión Pública se realizó en pro de mejorar las competencias misionales de la dependencia. Esta herramienta permite efectuar la transmisión, validación y conciliación de la información fiscal y financiera de los 123 municipios y 2 distritos de Antioquia. Entre sus principales beneficios se encuentran:

- Optimiza los niveles de calidad y consistencia en la generación de informes.
- Estandariza los procesos de cálculo de indicadores.
- Permite consultar y validar información fiscal y financiera en tiempo real.
- Permite gestionar acciones de fortalecimiento fiscal y financiero.
- Disminuye la carga operativa del equipo asesor de la dependencia, aumentando el tiempo para el análisis y las recomendaciones a realizar a los municipios.
- Permite realizar consultas dinámicas.

SIFFMA permite hacer seguimiento a las ejecuciones presupuestales para el cálculo del indicador de Ley 617 de 2000, y por lo tanto apoya la elaboración del Informe de Viabilidad Fiscal y Financiera; de igual modo permite calcular el Indicador Integral de Cumplimiento de Requisitos Legales-ILCRL, realizar seguimiento a los programas de saneamiento fiscal y financiero y hacer seguimiento a los niveles de endeudamiento de los entes territoriales

## Evaluación Asignación Especial Sistema General de Participaciones Resguardos Indígenas

El Departamento Administrativo de Planeación tiene asignadas unas competencias (Artículos 83 y 90 de la Ley 715 de 2001; Artículo 21 del Decreto 1953 de 2014) para desarrollar programas de capacitación, asesoría y asistencia técnica a los resguardos indígenas para la adecuada programación y ejecución de los recursos provenientes de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas - AESGPRI.

Dando cumplimiento a lo anterior, la Dirección de Planeación, Fortalecimiento Fiscal e Inversión Pública entre las vigencias 2021-2023 se realizaron 23 capacitaciones a resguardos indígenas ubicados en seis subregiones. Los temas desarrollados fueron referentes al seguimiento de los planes de vida, programación y ejecución de recursos; formulación de proyectos y control social y veedurías ciudadanas.

Entre el proceso de acompañamiento a los resguardos durante este período está la publicación de la cartilla **“Resguardos Indígenas”**. Esta publicación incluye las orientaciones para el uso de las herramientas de asesoría y asistencia técnica para la programación, administración y ejecución de los recursos AESGPRI; y del informe de seguimiento a la ejecución de los recursos para el año 2019.

### OBRAS PÚBLICAS:

No aplica

### EJECUCIONES PRESUPUESTALES DE LAS VIGENCIAS 2021 A 2023

Vigencia	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje Ejecución	Presupuesto Disponible
2021	637.000.000 COP	185.645.897 COP	183.844.131 COP	99.03%	1.801.766 COP
2022	886.739.916 COP	700.210.246 COP	683.425.317 COP	97.60%	16.784.929 COP
2023	471.804.991 COP	45.417.030 COP	44.883.028 COP	98.82%	534.002 COP

Fuente: Elaboración propia

### CONTRATACIÓN:

Al no manejarse recursos, toda la contratación se realiza directamente desde el Despacho de la ordenadora.

**Supervisiones contractuales a cargo: Tres (3).**

**Las siguientes son las supervisiones asignadas a la Dirección de Planeación, Fortalecimiento Fiscal e Inversión Pública**

<b>Contrato</b>	<b>N°4600011718</b>
Objeto	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para apoyar la formulación y operación de la agenda Antioquia 2040 y su articulación con el Plan de Desarrollo Departamental.
Valor Total del Contrato	<b>2.111.532.617 COP</b>
Costo Directo	1.927.988.146 COP
Honorarios (8%)	154.239.051 COP
IVA Honorarios (19%)	29.305.420 COP
Plazo:	7 Meses
Fecha de Inicio:	25 de marzo de 2021
Fecha de Terminación	25 de octubre de 2021
Tipo de Supervisión en esta Dirección	Supervisión Financiera y administrativa
Nombre de Supervisor Técnico	Ana Cristina Pérez Amaya

<b>Contrato</b>	<b>N°4600011418</b>
<b>Contratista</b>	<b>M&amp;R Asesores y Consultores S.A.S</b>
Objeto	Servicios de soporte, mantenimiento y actualización de los sistemas de información de asesoría o asistencia técnica AOAT, SIFFMA (Sistema de información fiscal y financiero para los municipios de Antioquia) y Sistema de información del Fondo de la Vivienda
Valor Total del Contrato	385.951.700 COP
Valor RPC DE PLANEACION	<b>150.219.650 COP</b>
Plazo:	12 Meses
Fecha de Inicio:	04 de diciembre de 2020
Fecha de Terminación	04 de diciembre de 2020
Tipo de Supervisión Colegiada dela Dirección	

<b>Contrato</b>	<b>N°4600011786</b>
<b>Contratista</b>	<b>Sociedad Televisión de Antioquia Limitada – TELEANTIOQUIA</b>
Objeto	Contrato de mandato sin representación para crear, asesorar, desarrollar e Implementar el Plan de Comunicaciones de la Agenda 2040.
Valor Total del Contrato	<b>1.000.000.000 COP</b>
Costo Directo	933.358.223 COP
Honorarios (6%)	56.001.493 COP

<b>Contrato</b>	<b>N°4600011786</b>
<b>Contratista</b>	<b>Sociedad Televisión de Antioquia Limitada – TELEANTIOQUIA</b>
IVA Honorarios (19%)	10.640.284 COP
Plazo:	7 Meses
Fecha de Inicio:	03 de mayo de 2021
Fecha de Terminación	03 de diciembre de 2021
Tipo de Supervisión en esta Dirección	Supervisión Financiera y administrativa

## REGLAMENTOS Y MANUALES

- **Reglamentos:**

De acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión, el Departamento Administrativo de Planeación es responsable de liderar el proceso estratégico de "Direccionamiento Estratégico".

**A continuación, se relacionan los reglamentos que se llevan de acuerdo al proceso estratégico de "Direccionamiento Estratégico"**

<b>Denominación del Reglamento y/o manual</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fecha de Adopción y vigencia</b>
CA-M1-P6-001	Proceso Direccionamiento Estratégico	19 de abril de 2021
PR-M1-P6-001	Formulación y Aprobación del Plan de Desarrollo Departamental	11 de enero de 2021
PR-M1-P6-002	Plan Operativo Anual de Inversiones POAI	11 de enero de 2021
CA-M4-P3-001	Fortalecimiento institucional y de la Participación Ciudadana	11 de junio de 2020
PR-M4-P3-007	Asesoría o Asistencia técnica	11 de septiembre de 2020
CA-M8-P2-001	Gestión Financiera	14 de mayo de 2021
PR-M8-P2-030	Modificaciones Presupuestales	28 de diciembre de 2018
PR-M7-P8-011	Gestión de la seguridad de la información	11 de enero de 2021
PR-M5-P2-003	Atención de petición, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias - PQRSD	17 de septiembre de 2020

**Fuente:** Elaboración propia

- **Manuales:**

Respecto a los manuales de funciones, los cargos adscritos a la Dirección de Planeación, Fortalecimiento Fiscal e Inversión Pública del Departamento Administrativo de Planeación y los cargos con novedad de encargo estos se encuentran en la Plataforma EDL (Evaluación del Desempeño Laboral).

**A continuación, se relacionan los manuales de funciones que se llevan en la Dirección de Planeación, Fortalecimiento Fiscal e Inversión Pública**

<b>Manual de Funciones</b>	<b>Cantidad</b>
Director Administrativo	1
Profesional Universitario	4
Técnico Operativo	2
Auxiliar Administrativo	3
Secretario	1
<b>Total</b>	<b>11</b>

**Fuente:** Elaboración propia

## **CONCEPTO GENERAL**

La Dirección de Planeación, Fortalecimiento Fiscal e Inversión Pública goza de un reconocimiento frente a los Municipios y las demás secretarías del Departamento de Antioquia como una dirección con sólidos conocimientos técnicos, en busca de modernizar sus procesos y hacerlos más útiles y cercanos a todos los usuarios de la información.

El Departamento Administrativo de Planeación debe fortalecer como tantas dependencias de la Gobernación requiere profesionalizar su planta de empleos, ya que el 55% que conforman la planta de empleos de la Dirección de Planeación, Fortalecimiento Fiscal e Inversión Pública pertenecen al nivel asistencial y técnico, realmente 4 profesionales son muy pocos para dar cubrimiento con asistencia técnica y asesoría a los 123 municipios y dos distritos de Antioquia, más las demás funciones que se deben desempeñar para cumplir con todas las funciones de carácter misional.

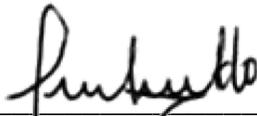
## **RELACION ANEXOS.**

**A continuación, se relacionan los anexos relacionados con el informe de gestión:**

<b>N° de Anexo</b>	<b>Documento</b>
1	Manual de funciones
2	CA-M1-P6-001 Proceso Direccionamiento Estratégico
3	CA-M4-P3-001 Fortalecimiento institucional y de la Participación Ciudadana

N° de Anexo	Documento
4	CA-M8-P2-001 Gestión Financiera
5	PR-M1-P6-001 Formulación y Aprobación del Plan de Desarrollo Departamental
6	PR-M1-P6-002 Plan Operativo Anual de Inversiones POAI
7	PR-M4-P3-007 Asesoría o Asistencia técnica
8	PR-M8-P2-030 Modificaciones Presupuestales
9	PR-M7-P8-011 Gestión de la seguridad de la información
10	PR-M5-P2-003 Atención de petición, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias - PQRSD
11	Certificado Banco de Proyectos Fortalecimiento Fiscal y Financiero de los entidades territoriales del Departamento de Antioquia - código 2020003050266
12	Acta de traslado de inventario

**FIRMA:**



**JOSE JAIR GIRARDO PINEDA**

Director Planeación, Fortalecimiento Fiscal e Inversión Pública  
Departamento Administrativo de Planeación

**FUNCIONARIO SALIENTE, RESPONSABLE**

(Titular o representante Legal)

(\*) FUENTE: Ley 951 de 2005 y articulado de la presente resolución orgánica.